



FALLO

LICITACIÓN SIMPLIFICADA
No. LS-104S80807-002-18
PINTURAS

EN LA CIUDAD DE XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA TRECE DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO DE CONFORMIDAD, Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ-Llave, se reúnen en Comisión de Licitación del Instituto Tecnológico Superior de Xalapa, los Servidores Públicos, Ciudadanos: **ARQUITECTO LUIS ANTONIO ÁVALOS AMAYA**, Subdirector Administrativo; **INGENIERO JULIO CESAR SANTA ROSA MÁRQUEZ**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, **LICENCIADA EN CONTADURÍA JOCELYN NAVARRO MELO** en representación del Departamento de Recursos Financieros y **LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS MARGARITA DEL CARMEN TORRES MORALES**, Jefa del Departamento de Departamento de Evaluación, Programación y Presupuesto, con la finalidad de emitir el FALLO de la Licitación Simplificada **LS-104S80807-002-18** relativa a la adquisición de Pinturas para el Ejercicio 2018, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. QUE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, SE ENCUENTRA LEGALMENTE FACULTADO PARA LA CELEBRACIÓN DE CONCURSOS Y PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS PEDIDOS O CONTRATOS RESPECTIVOS;

SEGUNDO. QUE EL OBJETO DEL PRESENTE CONCURSO LO CONSTITUYE LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO ABIERTO RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE PINTURAS, EJERCICIO DOS MIL DIECIOCHO;

TERCERO. QUE TAL COMO SE ASENTÓ EN EL ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-104S80807-002-18, UNA VEZ CONSTATADA LA PARTICIPACIÓN DE LOS PROVEEDORES **A&W LOGISTICS S.A. DE C.V.** Y **ABR SERVICES S.C.**, MEDIANTE PROPUESTAS CONTENIDAS EN SOBRES CERRADOS, LOS QUE SE PRESENTARON PREVIO A LA CELEBRACIÓN DEL CITADO ACTO, Y FUERON RECIBIDOS EN TIEMPO Y FORMA EN LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA; ACTO SEGUIDO LOS CITADOS SOBRES FUERON PRESENTARON A LA VISTA DE TODOS LOS CONCURRENTES, QUIENES CERTIFICARON QUE NO HUBIERAN SIDO VIOLADOS NI ANTICIPADAMENTE ABIERTOS, PARA CUYA CONSTANCIA, LOS PARTICIPANTES EN EL ACTO ESTAMPARON SU FIRMA AUTÓGRAFA EN CADA SOBRE; PROCEDIÉNDOSE ENTONCES A LA APERTURA DE CADA UNO DE LOS QUE DECÍAN CONTENER LA PROPUESTA TÉCNICA, ASÍ MISMO SE MANIFIESTA QUE EL PROVEEDOR **ESTUDIO, COSTOS E INFRAESTRUCTURA S.A DE C.V.** NO PRESENTÓ PROPUESTA, Y **RESOLVIENDO:**

- a. EN VIRTUD DE HABER CUMPLIDO CUANTITATIVAMENTE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, LOS LICITANTES: **A&W LOGISTICS S.A. DE C.V.** Y **ABR SERVICES S.C.**, PASAN A LA SIGUIENTE FASE.



FALLO

LICITACIÓN SIMPLIFICADA
No. LS-104580807-002-18
PINTURAS

QUE, AL CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS, SE PROCEDIÓ A LA APERTURA Y LECTURA DE LOS SOBRES QUE DECÍAN CONTENER LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS PARTICIPANTES: **A&W LOGISTICS S.A. DE C.V. Y ABR SERVICES S.C.**, Y QUE DESPUÉS DE REVISAR Y DAR LECTURA A LAS MISMAS, SE DETERMINÓ:

- a) ES CUANTITATIVAMENTE ACEPTABLE LA OFERTA PRESENTADA POR EL LICITANTE: **A&W LOGISTICS S.A. DE C.V.**, EN VIRTUD DE QUE CUMPLEN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS COMO PROPUESTA ECONÓMICA EN LAS BASES DE LICITACIÓN.
- b) ES CUANTITATIVAMENTE ACEPTABLE LA OFERTA PRESENTADA POR EL LICITANTE: **ABR SERVICES S.C.**, EN VIRTUD DE QUE CUMPLEN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS COMO PROPUESTA ECONÓMICA EN LAS BASES DE LICITACIÓN.

CUARTO. QUE, EN SUJECCIÓN A LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA, LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DEBE SER INTEGRAL, CONSIDERANDO COMO CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO SÓLO EL CUMPLIMIENTO CUANTITATIVO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LA CONVOCATORIA, SINO QUE LOS MISMOS DEBEN SER SUJETOS A UN ANÁLISIS CUALITATIVO, EL CUAL SE REALIZÓ MEDIANTE DICTAMEN TÉCNICO, EL CUAL BAJO LA CONSIDERACIÓN SIGUIENTE:

SE RESUELVE

PRIMERO. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 47 FRACCIONES I Y VI Y DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, SE ASIGNA LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS-104580807-002-18, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE PINTURAS PARA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE XALAPA, EJERCICIO 2018 AL LICITANTE **A&W LOGISTICS S.A. DE C.V.**, SIENDO LA PROPUESTA MÁS BAJA CON UN MONTO DE \$460,277.56 (CUATROCIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS, CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS, EN MONEDA NACIONAL), INCLUIDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CORRESPONDIENTE A LAS 42 PARTIDAS REQUERIDAS.

SEGUNDO. ESTE FALLO PODRÁ SER RECURRIDO O IMPUGNADOS EN TÉRMINOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y LOS ARTÍCULOS 82, 83 Y 84 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE, ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, Y EN UN PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A AQUEL EN QUE SURTA SUS EFECTOS SU NOTIFICACIÓN.

TERCERO. NOTIFÍQUESE DE FORMA PERSONAL A LOS LICITANTES CONVOCADOS QUE HUBIEREN PRESENTADO PROPUESTAS, EL RESULTADO DE ESTE FALLO



FALLO

LICITACIÓN SIMPLIFICADA
No. LS-104580807-002-18
PINTURAS

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y ESTANDO DEBIDAMENTE ENTERADOS DEL CONTENIDO DE LA PRESENTE FALLO TODOS LOS QUE EN SU RESOLUCIÓN INTERVIENEN, SIN QUE EXISTA OPOSICIÓN POR ALGUNA DE LAS PARTES, SE DA POR CONCLUIDO Y EMITIDO A LAS DOCE HORAS, EN LA FECHA Y LUGAR SEÑALADO EN EL PROEMIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN TODOS LOS PARTICIPANTES PARA DEBIDA CONSTANCIA.

ARQ. LUIS ANTONIO ÁVALOS AMAYA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE LICITACIÓN

ING. JULIO CESAR SANTA ROSA MÁRQUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

L. C. JOCELYN NAVARRO MELO
EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS FINANCIEROS

LAE MARGARITA DEL CARMEN TORRES MORALES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN